



Cómo iniciar un negocio en Luisiana

Checklist

1. Forma tu negocio.

1.1. Revisa las opciones en Luisiana.

Hay seis opciones de formato disponibles; revisa cada una y elige la más apropiada.

1.2. Nombra a tu negocio.

Una vez que hayas realizado una lluvia de ideas deberás verificar que el nombre elegidosea distinto de los de otras empresas ya registradas y que esté disponible para su uso. Haz una búsqueda a nivel estatal y federal. Cuando hayas hecho una elección final, puedes reservar el nombre antes de registrar a tu empresa.

1.3. Obtén un número de identificación de empleador.

Solicita un EIN con el IRS.

1.4. Designar un agente registrado.

Confirma si la estructura comercial que elegiste requiere que se designe a un agenteregistrado. Si es así, debes designar a una persona.

1.5. Registra tu negocio en Luisiana.

Las empresas unipersonales no necesitan presentar una declaración ante el estado. Sihas elegido otra estructura comercial, debes registrarla. Esto se puede hacer completando los formularios de solicitud correspondientes y enviándolos en persona,por correo, por fax o en línea.

1.6. Obtén los permisos y licencias necesarios.

Investiga y solicita cuáles son las licencias y permisos aplicables a tu negocio.

2. Registra tu negocio para el pago de impuestos.

2.1. Regístrate para el pago del impuesto sobre las ventas.

Regístrate con el Departamento de Ingresos (LDR) para obtener una licencia de impuestos sobre las ventas.

2.2. Regístrate para la retención de impuestos.

Toda empresa que tenga uno o más empleados debe registrarse para la retención de impuestos en el LDR.

2.3. Regístrate para el impuesto sobre la renta corporativa y de franquicia.

Las corporaciones y entidades comerciales que pagan impuestos como corporaciones deben registrarse para el impuesto sobre la renta corporativa y de franquicia con el LDR.

2.4. Crea una cuenta de impuesto de desempleo.

Solicita una cuenta de empleador para el impuesto de desempleo con la Comisión de la Fuerza Laboral de Luisiana.

3. Reporta a los empleados al estado y obtén un seguro obligatorio.

3.1. Reporta nuevas contrataciones.

Reporta las nuevas contrataciones y a los empleados recontratados al Directorio de Nuevas Contrataciones de Luisiana.

3.2. Obtén un seguro obligatorio.

Si tu empresa emplea a uno o más trabajadores, debes de tener un seguro de compensación. El estado también requiere que todos los conductores/chóferes tengan un seguro de automóvil básico.